



ESTACION DE LA CIUDAD DE MURCIA
de acuerdo con el Señor don Luisito y con arreglo al caso 1º del
artº 83 de la ley acuerdo de clavar el este moro en suelo temporal
en la parte que resulte de reserva de que convenga para ser vendido en
el conocido como la Comisión mixta en cuya virtud se le lanza el
Caso 1º artº 83. acuerdo que se establece. No se reclama del anterior acuerdo.

Ley que Pablo Atzedice, lugde de Autecia y lo refiere, nació
Villa 169. val y vecina de este pueblo, hija de don Juan de la Sierra, de
oficio ferreiro, sabe leer y escribir. Llamado se presentó. Tra-
llado resaltó con la de su metro, visceros noventa milime-
tos. Reconocido por el juzgado le declaró útil. Interrogu-
do si tenía algo que decir, respondió que no. El agente encargado
de cuestionar con el sindicato le declaró Soldado casó con englo al
Sindicato. caso 2º del artº 9º. en que se reclama del autor de cuestionar

orígenes
Fallece 1'680
*Bardem
mal*
José Antón Ruiz Albaidejo, hijo de José y Rosario, del
actual vecindario, nacido y muerto dentro de este parroquia. Fue
padre de San Juan de Albaidejo, de oficio pescadero, casado con
Francesa. Llamado se que se sintió. Albaidejo nació en la
mitad, nació entre ochenta y cincuenta milímetros. Reconocido por el
fertilizante de concepción fetal. Este organismo no tiene algo que
delegar, ni es fijo, pero su hijo nació de piedra impidiendo que
llegara a quien materné. Reconocido por el fertilizante José
Ruiz Ceyudas procedió del anterior uno, nació una
niña de cinco años y medio económico con frecuentes accesos de
dolor, por lo que lo considera impedida para el trabajo.

Pendiente de oro justificó los deniers extranjeros de su delegación, solicitará
justificarán para ello un plazo de los Corporaciones y la más tardía de acuerdo con el
el día 24. Síndico le señalo el día veinte y cuatro.

Villanueva C. Angel Martínez Jiménez, hijo de Mariano y Presenta
Villa l'Cor. el as, natural y vecino de este villa, Jefe jefe de la
